

EN LOS ORIGENES DE LA IDEOLOGIA LIBERAL DURANTE EL PRIMER CONSTITUCIONALISMO ESPAÑOL: LA SOCIEDAD PATRIOTICA DE SANTANDER.

por

Vicente Fernández Benítez

I.C.E. Universidad de Cantabria

EN LOS ORIGENES DE LA IDEOLOGÍA POLÍTICA LIBERAL DURANTE EL PRIMER CONSTITUCIONALISMO ESPAÑOL: LA SOCIEDAD PATRIÓTICA DE SANTANDER.

La revolución de 1820 en Santander supuso la ruptura de la burguesía mercantil de la ciudad con el absolutismo fernandino, que frustraba sus expectativas económicas y de poder crecientes. La incapacidad para recuperar el pulso económico mostrado por la política de Fernando VII llevó a aquella burguesía (que primero había colaborado con los franceses, después con los constitucionales y, por último, con el abosolutismo restaurado) a concienciarse políticamente por primera vez. Sin embargo, en la formación de las ideas políticas es necesario algo más que la existencia de agravios económicos o sociales, de los antagonismos de clase. Son necesarias ideologías, sin las cuales no hay revolución.

La revolución de 1820 no fue simplemente la acción de un grupo de oficiales, ni de un puñado de conspiradores que movieron todo el asunto, sino que se asentó sobre bases sociales muy notables y sobre una ideología, que en este caso sería mejor denominar "mito revolucionario", identificado con la Constitución de 1812. Aquel "mito revolucionario" se presentaba como la formulación históricamente correcta de las aspiraciones, necesidades y frustraciones de sectores clave en la sociedad: de la burguesía, claramente, y de las clases populares, en menor medida.

El Trienio Liberal coincide, pues, con el despertar político de la burguesía santanderina, que apenas si había conocido las divisiones entre constitucionales y serviles en 1812. Durante el Trienio, sin embargo, sí conoció la cristalización de las tendencias políticas entre "moderados", defensores del "orden" (en Santander más atemorizados por los "excesos populares" que influidos por el doctrinarismo francés), y los exaltados, que se orientaron hacia una base popular.

En la lenta cristalización de estas tendencias ocupan un papel central unas tertulias o reuniones políticas de café, aparecidas en Santander, al igual que en otras ciudades españolas, en la primavera de 1820, que pronto se institucionalizaron con el nombre de Sociedades Patrióticas. Aquellas Sociedades fueron centros de reunión y de organización para los revolucionarios de 1820, los cuales, con sus discusiones, contribuyeron al desarrollo de la ideología política que caracterizaría a lo largo del siglo XIX a la burguesía de Santander.

LOS PRECEDENTES: RESTAURACIÓN ABSOLUTISTA Y DESPERTAR DE LA CONCIENCIA POLÍTICA LIBERAL EN SANTANDER. 1814-1820.

La restauración del absolutismo en Cantabria no fue seguida de un periodo de represión, no en balde el breve periodo constitucional de 1812-1814 apenas si había calado en la región. En el Ayuntamiento de Santander fueron frecuentes los informes sobre "conducta política" durante la "pasada revolución", pero haciendo referencia a la ocupación francesa soslayándose así la otra revolución cristalizada

en la Constitución de Cádiz. En otras palabras, el período 1808-1814 se redujo en Cantabria a una guerra de ocupación, sin plantearse las ideas políticas impuestas por los franceses o las elaboradas por los liberales españoles. Más que a constitucionales o afrancesados ideológicos, los informes de "conducta política" se referían a colaboracionistas, oportunistas, sin entrar en más detalles.

De todos modos, tampoco se depuró sistemáticamente a los que colaboraron con los franceses limitándose a casos puntuales ¹. Los devaneos franceses de la burguesía de Santander no constituyeron un obstáculo para que con la vuelta al absolutismo el Ayuntamiento de Santander continuara reclutándose principalmente entre los comerciantes de la ciudad, al igual que sucediera anteriormente. Individuos que colaboraron con los franceses y fueron alcaldes o regidores durante el período constitucional anterior, no parecían ser incompatibles con el sistema absoluto restaurado en 1814 ². Aquella versatilidad política de la burguesía santanderina pasaría a ser ya una de las características que mejor definen su conciencia política, más el fruto de una reflexión sobre sus negocios que sobre principios ideológicos.

Si la débil burguesía santanderina no se frustró políticamente con la restauración de 1814, sí lo hizo paulatinamente a lo largo de los seis años de absolutismo. La causa de esta "carga" ideológica puede encontrarse en la política económica de Fernando VII, que no permitía adivinar ninguna recuperación económica, más concretamente la referida a su actividad comercial basada en el mercado de

¹ El caso que mereció mayor atención fue el del alcalde mayor y corregidor de la provincia durante la ocupación francesa, Bonifacio Rodríguez de la Guerra, quien, como otros muchos que no se marcharon de Santander, colaboró con las nuevas autoridades napoleónicas llevados por el miedo a las represalias, por oportunismo o el pragmatismo de evitar males mayores, pero no por afrancesamiento ideológico. De todos modos, Rodríguez de la Guerra sólo fue condenado a devolver los sueldos cobrados durante su etapa de alcalde mayor. Dubois Meyer, F., "Un patriota al servicio del rey intruso? Don Bonifacio Rodríguez de la Guerra", en *La Guerra de la Independencia y su momento histórico*, Santander, 1982, pp. 351-375. Archivo Municipal de Santander (A. M. S.), libro de actas, 23 de octubre de 1816, pp. 64v-65, y 6 de noviembre, p. 67.

² La base social de los distintos ayuntamientos de Santander era primordialmente la de los comerciantes. Esta continuidad puede seguirse fácilmente en personas concretas, como Juan Antonio de la Cuesta, uno de los miembros más antiguos del Real Consulado de Santander, que fue el último alcalde constitucional de la ciudad en 1814, pasando a continuación a procurador síndico del mismo ayuntamiento que le desposeyó como alcalde, continuando durante los años siguientes participando en la corporación. Lo mismo puede verse en el caso de un comerciante ennoblecido, el conde Campo Giro, que perteneció a la Junta Suprema Cantábrica que en 1808 se levantó contra Napoleón, pasando por el ayuntamiento constitucional de 1812, hasta ser alcalde de Santander en 1816 y 1817 y, en 1820, miembro de la Sociedad Patriótica. Un caso extremo fue Pedro Acha, comerciante que estuvo en todos los ayuntamientos, desde 1808 a 1820, de la Milicia Nacional Voluntaria de Santander y de su ayuntamiento durante el Trienio y para acabar saliendo de Santander en 1823 con el objeto de recibir al ejército absolutista en nombre de la corporación.

ultramar y la exportación de productos agrarios castellanos. Aquella clase mercantil comprendió que la única vía posible de recuperación estaba unida a la vuelta de la Constitución de 1812: un cambio del marco jurídico como única esperanza que le permitiera sobrevivir como clase.³

Es así como la historia de este sexenio absolutista puede contemplarse como el progresivo deslizamiento de aquella burguesía santanderina hacia posiciones constitucionales. Aquel distanciamiento del estado absoluto, acelerado en los años previos a la ruptura de 1820, se tradujo, primero, en continuos roces con figuras o instituciones del absolutismo, para llegar poco después a constituirse en enfrentamientos abiertos y conspiraciones políticas en toda regla. La separación de intereses entre la burguesía mayoritaria en el Ayuntamiento de la ciudad, y el absolutismo fernandino, representado en Cantabria por el gobernador, el general Vicente Quesada, y por las autoridades eclesiásticas, concretamente por el obispo Tomás Menéndez de Luarca, creó un ambiente propicio para el triunfo de cualquier intentona revolucionaria. A la vista de la imposibilidad de forzar un cambio de tal envergadura desde una dinámica interna a Santander, la ocasión acabó presentándose a raíz del pronunciamiento de Riego en Andalucía, en enero de 1820.

El pronunciamiento de aquellos militares constitucionales no se frustró gracias al eco que encontró en distintas ciudades españolas, entre las que hay que citar a Santander, durante los meses de febrero y marzo siguientes. Así, el 25 de febrero de 1820 llegaba a Santander la noticia del levantamiento de la Coruña, creciendo la agitación popular en la ciudad. El 26 de febrero fracasó una primera conspiración del Regimiento de Granada, de guarnición en Santander⁴. Esta fuerza militar estaba destinada a ser el instrumento de fuerza de los revolucionarios santanderinos.

Ya jurada la Constitución por Fernando VII, el 13 de marzo la oficialidad del Regimiento de Granada más algunos elementos civiles decidieron precipitar los cambios en la región. Así se formó una "Junta Provisional" con vistas a incluir definitivamente a Santander y su provincia dentro de la nueva legalidad constitucional. De los sucesos de aquel día resultó el arresto del gobernador, Quesada, y la proclamación como "presidente y Jefe político" del Juez de primera instancia Julián Bringas. Bringas, alcalde mayor de Santander en 1808, había huido de la ciudad siguiendo la suerte de los que lucharon contra Napoleón, volviendo a su cargo en 1812; fue uno de los pocos en Santander que defendieron claramente la

³ Esta situación la resume bien J. Fontana: "El progreso económico y las libertades democráticas eran los objetivos de un mismo combate, porque estaban naturalmente enlazados entre sí, y porque había que ganarlos contra un mismo enemigo." Fontana, J., *Cambio político y actitudes políticas en la España del siglo XIX*, Barcelona, 1973, p. 52.

⁴ Respecto a los sucesos de febrero y marzo de 1820 véase: Vicente Fernández Benítez, *Guerra y revolución liberal en Cantabria, 1812-1840*, tesis doctoral leída en la Universidad de Oviedo, junio de 1986.

Constitución de Cadiz, por lo que su vuelta a la escena política estaba llena de significado.

Bringas, dentro de aquel ambiente de entusiasmo, proclamó la Constitución de 1812 y repuso la última corporación municipal constitucional de 1814. El clima de axaltación constitucional continuó durante las semanas siguientes, alimentado por los sucesivos festejos a que daban lugar las noticias llegadas desde Madrid respecto al restablecimiento de las instituciones constitucionales.

En el resto de la región, sin embargo, no encontramos el mismo entusiasmo: conocemos la existencia de una "Sociedad económica-patriótica" en Potes, con claras referencias a las sociedades económicas del siglo XVIII ⁵; en Santoña se instauró la "Sociedad Patriótica Constitucional de la Villa y Plaza de Santoña", reclutada seguramente entre la oficialidad del Regimiento de Granada. En cuanto a celebraciones populares por la restauración constitucional, las noticias son muy pobres. No entraré aquí en la narración de lo particular, pero se puede afirmar que fuera de la capital y de alguna villa los cambios institucionales se aceptaron sin oposición, aunque sin entusiasmo, en una actitud que se podría calificar de expectativa ante las novedades del sistema restaurado.

ORIGEN Y OBJETIVOS DE LA SOCIEDAD PATRIÓTICA DE SANTANDER

La formación de la Sociedad Patriótica de Santander se cuenta entre las más tempranas de España, el 10 de abril de 1820. En la noche de este día se reunían en el "Café Constitucional" de "La Paloma" ciudadanos patriotas de la ciudad y la oficialidad del Batallón de Granada, que había iniciado el pronunciamiento, dando todos ellos por nacida la Sociedad Patriótica desde aquel momento. A fines del mismo mes de abril consiguieron sus socios tener sala propia en la calle de la Compañía.

Las primeras semanas de vida de la Sociedad fueron las de más entusiasmo y fervor liberal de toda su existencia, en plena sintonía con el ambiente de la ciudad. Como se decía en el "Seminario Cántabro" del 30 de abril, los primeros objetivos de la Sociedad estaban encaminados a "alentar el espíritu de unión, promoviendo asuntos interesantes que llamasen la expectación pública", siempre buscando vincular la revolución con el pueblo gracias a la ebullición patriótica de aquellos días ⁶.

⁵ Diario Sesiones de Cortes (en adelante, D. S. C.), legislatura 1820, 28 de julio de 1820, t. I, p. 292. También, Gil Novales, A., *Las Sociedades Patrióticas (1820-1823)*, Madrid, 1975, t. I., p. 148.

⁶ *Semanario Cántabro*, nº 3, 30 de abril de 1820, pp. 10-11. Se decía también: "El espíritu público es único en todas partes: una igualdad de sociedades patrióticas en las capitales de Provincia y grandes pueblos, como el medio más justo para difundir las luces y afianzar la existencia del sistema constitucional, defendiéndole en continua centinela de los ataques infructuosos del despotismo, de la

Las sesiones de la Sociedad Patriótica eran diarias, desarrollándose en un clima de exaltación, propicio a la oratoria. Las intervenciones estaban limitadas a los socios, a los cuales se les calificaba de "ciudadanos" en un sentido igualitario, rotando cada día entre ellos para ocupar el cargo de presidente. Entretanto, los no socios sólo podían escuchar y aplaudir; a pesar de lo cual, según se decía en el acta de la sesión del 22 de abril, "el pueblo que escuchaba permanece quieto y unido a los socios"⁷.

El orden del día de la sesión citada era como sigue: en primer lugar "el ciudadano Prado" presentó un discurso "reducido a probar que era buen ciudadano, el que se oyó con agrado grato"; a continuación, "los ciudadanos Arguíndegui y Valdés" dieron cuenta a la Sociedad de una Comisión "que la noche anterior se les había confiado para averiguar quién en ella turbó el orden y procurar su castigo", el culpable pedía perdón; otra comisión daba cuenta de su misión sobre proveer de constituciones y catecismos a las escuelas de la provincia.

Después de todas aquellas intervenciones, tomó la palabra el "ciudadano" Agüera Bustamante para presentar el gran caballo de batalla de la jornada⁸. Agüera denunció la circular de los gobernadores eclesiásticos de la sede vacante de este obispado (el obispo Menéndez de Luarca había muerto en 1819), dirigida a los vicarios de la diócesis, "por la que se restablecía el tribunal de la Inquisición bajo las mismas reglas, y sistema de delación que había tenido el abolido por las Cortes". Con un apasionado discurso, reclamaba medidas para evitar los males que se seguirían a la publicación de dicha circular. La Sociedad Patriótica se encendió de entusiasmo, "todo fue actividad y energía". Se formó una comisión para

hipocresía y arbitrariedad de todos aquellos, que siendo sanguijuelas del estado, chupaban la sangre de la Nación, y que sacrificaban a aquellos idolillos el bien de la comunidad (...) El establecimiento de una Diputación o Junta Provincial, y el provisional armamento voluntario de todos los útiles, para conservar el orden y precaver (sic) las intenciones de los malos que en todas partes por desgracia abundan, he aquí sus primeras sesiones, en las que también se ha ilustrado al público con la lectura de los periódicos y de enérgicos discursos de los mismos socios, sin olvidarse de velar incensantemente contra los anticonstitucionales, y de promover todo cuanto conduce a la utilidad pública". El *Semanario Cantabro* sale por primera vez el 16 de abril de 1820 dirigido por uno de los pocos represaliados durante la etapa absolutista anterior por sus ideas constitucionales, Bernardino Serrano. Se publicó durante 1820 y se constituyó en el portavoz de la Sociedad Patriótica de Santander. Aunque se conserva en alguna colección privada, el *Semanario Cantabro* se puede consultar únicamente en el Archivo Histórico Provincial de Cantabria (A. H. P. C.), Sautuola, Leg. 21, doc. 31

⁷ A. H. P. C., Sautuola, leg. 25, doc. 8.

⁸ El abogado Domingo Agüera Bustamante fue durante este periodo constitucional secretario del Jefe Político de Santander, a la vez que miembro de la Sociedad Patriótica y redactor, junto a Bernardino Serrano, del "Semanario Cantabro". También durante el Trienio fue nombrado Jefe político de la provincia de Villafranca del Bierzo. Más adelante, durante el reinado de Isabel II, actuará políticamente dentro del progresismo.

informar al Jefe Político, quien se dispuso a colaborar a la vez que alababa el patriotismo de la Sociedad, y para redactar una representación de queja al Rey, via ministro de la Gobernación.

Si la representación se enviaba a la Corte por correo ordinario tardaría más tiempo del deseado, por lo que se dispuso que la llevase un "expreso" (mensajero a caballo). Junta a dicha representación se incluyó la "circular subversiva" origen de la protesta, un oficio del Jefe Político en que se recriminaba la actitud de los gobernadores eclesiásticos, así como más copias de la representación para dirigirlas a las Sociedades Patrióticas de Madrid. Un oficial, el capitán de granaderos Rafael España, se prestó voluntariamente para llevar el "expreso", especificándose en el acta de la sesión que partió a la una y cuarto de la madrugada, habiendo comenzado la reunión a las siete y media de la tarde. Siguiendo con este asunto, también se presentó en Madrid Agüera Bustamante con un pliego para el Café de Lorencini: en él se solicitaba su apoyo contra los gobernadores eclesiásticos del obispado montañés. Reunidas las comisiones de Lorencini y San Sebastián, pasaron con Agüera a visitar a Manuel Garcia Herreros, ministro de Gracia y Justicia. El ministro les prometió tomar medidas para evitar estos incidentes que podrían llevar a la guerra civil⁹.

El 27 de abril la Sociedad patriótica de Santander publicada una felicitación a Felipe Arco Agüero, montañés y uno de los ídolos liberales del momento por su contribución al levantamiento de Cádiz¹⁰. Se trataba de una loa a su persona, destinada a solicitarle que aceptase la presidencia de la Sociedad santanderina. El estado de ánimo les llevó a dedicarle epítetos de este género: "Célebre Atleta", "Ilustre guerrero", "Héroe libertador", "Sobrio Espartano", "Sabio Ateniense", "Entusiasta Caudillo", "Moderno Alejandro"¹¹.

Algo similar ocurrió el 3 de mayo, cuando Fr. Miguel Suárez de Santander, conocido como padre Santander, obispo de Amizón, pronunciaba en la Iglesia de los padres franciscanos un sermón en honor del protector del consulado de Santander, San Fernando, que era calificado modelo de rey y de "ciudadano"¹². tras hacer

⁹ Gil Novales, A., o. ci., t. I, pp. 145-146.

¹⁰ Felipe Arco Agüero era natural de Villaverde, Junto de Rivamontán (Cantabria). Para su biografía puede consultarse: Sojo y Lomba, F., "El general Don Felipe de Arco Agüero", en *Revista de Santander*, Santander, 1930, pp. 1-18.

¹¹ "A la felicitación del dignísimo general montañés D. Felipe de Arco-Agüero. La Sociedad Patriótica de Santander", en *Papeles varios referentes a la provincia de Santander. Impresos Pedraja*, Biblioteca Menéndez Pelayo (B. M. P.), fondos modernos, t. I, p. 146.

¹² El padre Santander, de la Orden de Predicadores, fue obispo auxiliar de Zaragoza durante la ocupación francesa, saliendo al destierro acusado de haber colaborado con Napoleón. En Francia llegó a obispo de Amizón, volviendo a Santander en 1820, donde fijó primeramente su residencia, para retirarse más tarde a Santa Cruz de Iguña. González Camino, L., "Noticias de algunos sermones de circunstancias dichos en Santander y luego impresos", en *Revista Altamira*, 2-3, 1945, Centro de estudios Montañeses, pp. 119-141.

un panegírico de la religión católica y repasar la vida de Fernando III el Santo, pedía honrar a Fernando VII, obedecer la Constitución, así como olvidar y perdonar pasadas conductas¹³. Este y otros sermones similares pasaban rápidamente a las páginas del "Seminario Cántabro", que buscaba el apoyo de la Iglesia al nuevo estado de cosas. El mismo día, la Sociedad Patriótica de Santander recibió como socio al octogenario padre Santander; se trataba de dar una compensación a una víctima del despotismo, que además reunía la rara condición de obispo.

Dentro de este mismo estado de cosas, un constitucional, que firmaba con el seudónimo "Un amigo de la verdad", publicó un folletín: "Breve discurso patriótico-canónico-legal". En él se trataba bienintencionadamente de sacar de su error a aquellos que identificasen Iglesia con el mantenimiento de la Inquisición. En fin, se acrecienta cada vez más la idea de un consenso general en la "resurrección política" de España. Según el "amigo de la verdad", el clamor popular y la nueva actitud del rey darían, sin lugar a dudas, como resultado la entrada en una época de auge a todos los niveles¹⁴.

Otro impreso, del mismo autor, se publicó en mayo, esta vez con motivo de las elecciones a Cortes. Ahora expresaba sus deseos de unidad y hermanamiento entre los liberales, diciendo, entre otras cosas: "Ilustrados Cántabros desaparezcan los partidos. Una misma nave nos conduce al puerto. Unión o perderemos todos".¹⁵

El entusiasmo constitucional se expresó en múltiples manifestaciones, llegándose a hacer de la Constitución un mito, un paradigma de la felicidad y de la prosperidad. Lo mismo se tomaba juramento de fidelidad constitucional a los preceptores de gramática y maestros de primeras letras, el 20 de abril, que se celebraba el 2 de mayo un acto "por las víctimas de la libertad de España", con desfiles, descargas de fusilería y misa solemne incluida¹⁶. Enlazado con este ambiente vemos la aparición de la Compañía cómica del Teatro de Bilbao, pues, como era de precepto, con la libertad llegaba el teatro¹⁷.

¹³ El sermón quedó impreso a costas del Consulado de Santander, Santander, M., *Sermón de San Fernando*, imprenta Riesgo, Santander, 1820. Igualmente se reprodujo el discurso en el *Semanario Cántabro*, n.º 5, 14 de mayo de 1820, pp. 18-19.

¹⁴ "Un amigo de la verdad" Breve discurso patriótico-canónico-legal, Imprenta Riesgo, Santander, 1820.

¹⁵ "El amigo de la verdad", *Exhortación Patriótica dirigida al pueblo cántabro sobre la elección de Diputados en Cortes*, Imprenta Riesgo, Santander, 1820. En estos momentos el vocablo "cántabro" en lugar de montañés está en relación con la conquista de la libertad, al igual que ocurriera en Castilla con los "comuneros".

¹⁶ Simón Cabarga, J., *Santander en el siglo de los pronunciamientos y de las guerras civiles*, Santander, 1979, pp. 44-45.

¹⁷ Este era el programa "Rey valiente y justiciero", "Lo cierto por lo dudoso", "El Otelo", "El opresor de su familia", "Lo que puede un empleo", "El pintor fingido". "Sancho Ortiz de las Roelas". *Semanario Cántabro*, n.º 7, 28 de mayo de 1820, p. 28.

Más importante fue la celebración que se originó al conocerse la noticia de la jura de la Constitución por Fernando VII el 9 de julio en las Cortes. El día 13 los "patriotas de Santander", impacientes, esperaron hasta las tres de la madrugada para recibir el correo de Madrid, en el que venía la noticia oficial de los sucesos del 9 de julio. Una vez llegado el correo, la gente lo celebró por las calles y las plazas. La Sociedad Patriótica, los del Batallón de Granada y la Compañía Cómica celebraron conjuntamente con el pueblo la efeméridas durante las noches del 13, 14 y 15. El salón de la Sociedad Patriótica se adornó e iluminó profusamente por dentro y el exterior, celebrándose sesiones con discursos, poesías, conciones patrióticas y "gran orquesta". También hubo función religiosa, con misa solemne y Te Deum, celebrada a instancias de la Sociedad Patriótica el día 15 en la iglesia de los franciscanos, comunidad religiosa que acabaría constituyéndose poco después en una de las más reacias al sistema constitucional. En fin, se vivían días de confraternización y creencia en la aceptación generalizada de la Constitución¹⁸.

La reunión de las Cortes nuevamente levantó una oleada de optimismo sobre el porvenir del sistema, si seguimos las páginas de "Semanario Cántabro", portavoz de los constitucionales de la ciudad. En el número correspondiente al 23 de julio, a modo de ejemplo, se incluía una ríspida oda firmada por "El Aldeano", justificada supuestamente por "la dulce conmoción que experimenta mi corazón" ante aquel acontecimiento¹⁹. En este mismo número se incluye un editorial que resume el sentimiento de entusiasmo y fervor de los santanderinos con ocasión de la reunión de las primeras Cortes. Este mismo periódico daba cuenta el 6 de agosto del pronunciamiento de Nápoles, lo que constituía un orgullo para la nación española, ya que su celebrada Constitución servía para liberar a otros pueblos europeos²⁰.

¹⁸ *Semanario Cántabro*, n.º 16, 30 de julio de 1820, p. 61.

¹⁹ La oda en cuestión comienza así:

"Salve, ó madre Patria! que embriagada
Con el melifruo gozo de este día,
Con mano libre, de herrumbre no agobiada.
En capa de oro, libertad, te envía,
Aqueste don precioso, que natura
Al mortal ofreció con mano pia, "etc.

Véase en, *Semanario Cántabro*, n.º 15, 23 de julio de 1820, p. 57. Aunque no se pueda asegurar categóricamente, posiblemente esta oda corresponda a Ramón Ruiz de Eguilaz, poeta santanderino que más tarde no perdería ocasión para celebrar cualquier suceso liberal con sus ríspidos versos.

²⁰ Tras relatar los sucesos de Nápoles, decía: "Sabios representantes de la Nación Española! Loor eterno a vuestros sublimes talentos, pues habéis formado, para la felicidad de la España toda, un Código Sagrado, observadores que nuestras felicidades, no ansían, no anhelan otra cosa más que adop-

De este modo se fueron cumpliendo aquellos objetivos de alentar la unión y fomentar el "espíritu público", creando mitos constitucionales, denunciando a los "infractores de Constitución", buscando siempre hacer llegar a la opinión pública su entusiasmo. Objetivo de la Sociedad Patriótica fue el difundir el contenido de la Constitución al pueblo, atraerlo exponiendo la bondad de las ideas liberales. Sin embargo, la Constitución requería saber leer y, ante un pueblo mayoritariamente analfabeto, se planteó la necesidad de buscar otro modo para explicarles sus excelencias. En principio, aquella preocupación llevó a la Sociedad a constituir una comisión en su seno con el objetivo de distribuir ejemplares de la Constitución en las escuelas de la provincia. A nivel urbano, esta labor fue más urgente y también más fácil; así, en el "Semanario Cántabro" del 30 de abril se decía que ya en las primeras sesiones de la Sociedad Patriótica "también se ha ilustrado al público con la lectura de periódicos y de enérgicos discursos de los mismos socios".

Por último, la Sociedad Patriótica de Santander se preocupó de "conservar el orden y precaver las intenciones de los malos que en todas partes por desgracia abundan", y "velar incesantemente contra los anticonstitucionales". Para contribuir a la defensa contra los enemigos del sistema, pretendió ocuparse de la ayuda al armamento y vestuario de la Milicia Nacional, costeando los uniformes a los que no pudiesen hacerlo. A tal fin la Sociedad abrió una suscripción, recolectando el primer día 4.663 reales. Esta suscripción motivó, sin embargo, un primer enfrentamiento con el Ayuntamiento de la ciudad, que consideró una usurpación a sus funciones la intromisión de la Sociedad Patriótica en la organización de la Milicia Nacional. En este mismo apartado de defensa del sistema se puede incluir la manifestación a las Cortes que en septiembre envió la Sociedad, denunciando las "juntas sospechosas y revolucionarias" habidas en agosto y en el mismo septiembre en el convento de los dominicos de Las Caldas y en Puente de San Miguel, en las proximidades de Torrelavega ²¹.

Ciertamente, la Sociedad Patriótica fue, a pesar de sus limitaciones, la única institución que en Santander logró unir a quienes tenían la necesidad de afianzar el sistema constitucional. Su actitud decidida en defensa de la revolución permite considerarla como un grupo de presión ajeno al poder constituido, pero que actuó sobre él. A las autoridades locales no les complacía esta actitud de la Sociedad Patriótica, por lo que ya de modo temprano hubo intentos de neutralizarla. De todos modos, contribuyó de forma clara a consolidar el proceso de formación de la conciencia política liberal santanderina, catalizando lo que hasta entonces era una tendencia, un indefinido deseo de libertad.

tar para sus Reynos las sapientísimas leyes que nos gobiernan, y que son la roca incontratable de nuestra libertad y la piedra fundamental de nuestra resurrección política". *Semanario Cántabro*, n.º 17, 6 de agosto de 1820, p. 68.

²¹ Gil Novales, A., o. c., t. I, pp. 146-147.

EN LOS ORÍGENES DE LAS TENDENCIAS POLÍTICAS LIBERALES: LOS ENFRENTAMIENTOS EN EL SENO DE LA SOCIEDAD PA- TRIÓTICA DE SANTANDER.

Como ya se apuntó, las Sociedades Patrióticas fueron instituciones nacidas por la necesidad de difundir la Constitución entre otros sectores sociales no estrictamente comprometidos con la revolución y las exigencias que la hicieron posible. Al mismo tiempo, los debates políticos desencadenados en su seno se constituyeron en un factor importante para la división entre los que genéricamente llamamos liberales o constitucionales, división que cristalizó en los grupos moderados y exaltados²².

Aquellas reuniones patrióticas fueron tachadas por los doceañistas más moderados de ser una réplica popular de las Cortes, siendo éstas, y no las Sociedades Patrióticas, la única representación de la soberanía nacional. Estas razones, más sus temores a que las Sociedades evolucionasen hacia algo parecido a los clubs jacobinos, fueron esgrimidas para defender su neutralización. La ocasión se presentó durante los meses de septiembre y octubre del mismo 1820, cuando se discuta la ley sobre libertad de reunión. El decreto de 21 de octubre, totalmente restrictivo, vino a frenar la actividad de estas sociedades.

Las acusaciones de los moderados suponen una exageración, y también una incomprensión, si las aplicamos a la Sociedad Patriótica de Santander. Hemos visto anteriormente su actividad destinada a excitar el "patriotismo" necesario para asentar el sistema constitucional. Tampoco olvidó la Sociedad elevar peticiones a las Cortes quejándose del contrabando que se hacía desde las vecinas "provincias exentas", lo que nos recuerda que aquel deseo de libertad política pasaba por la defensa de los intereses económicos propios de la burguesía santanderina. Así pues, más que pretender conquistar alguna parcela de poder, actuaba como grupo de presión frente al gobierno, lo que, ciertamente, no dejó de ser para este último un obstáculo al ir poniendo en continua evidencia su intento de moderación, desde arriba, de la revolución.

Ya a otro nivel, en el seno de la misma Sociedad Patriótica, también pronto se pusieron de manifiesto las distintas concepciones políticas. Oficialmente, la Sociedad Patriótica de Santander decía pretender contagiar el liberalismo al pueblo. Ahora bien; sin darle cabida en su seno. Una cosa era que el pueblo les apoyase y siguiera su ejemplo político, y otra muy diferente que estuviesen sentados en el mismo banco de la sala de reuniones un rico comerciante junto a un descargador del puerto. Un repaso a la extracción social de los 116 socios de esta Sociedad resulta esclarecedor:

-Militares, 22; comisarios de guerra, 2; militares retirados 4. Total, 28 (24'13%).

²² Ibidem, t. I, pp. 146-47.

-Funcionarios, 7; tesorero de la Provincia, 1; administrador de Cruzada, 1; contador del Consulado, 1; contador Principal de Provincia, 1; diputados en Cortes, 6. Total, 17 (14'65%).

-Comerciantes, 44; hacendados, 9; propietarios, 1; abogados, 5; médicos, 3; maestros, 1. Total, 63 (54'31%).

-Artesanos, 5 (4'31%).

-Clero, 1 (0'68%).

-Profesión desconocida, 2 (1'72%).²³

De acuerdo con la clasificación profesional propuesta por A. Gil Novales²⁴, observamos que el clero es casi inexistente, mientras que hay una respetable proporción de militares, en nuestro caso casi todos miembros del Regimiento de Granada, y que la Sociedad Patriótica de Santander, al igual que las estudiadas a escala estatal por el autor mencionado, estaba prácticamente cerrada a las clases bajas rurales o urbanas. Sin embargo, el grupo social que define a esta Sociedad es el que Gil Novales engloba en las "clases medias", con un 54'31%.

Sobre esta base, ya estamos en condiciones de abordar las escisiones que aparecieron en torno o en el seno de la Sociedad Patriótica de Santander: entre quienes seguían los criterios del gobierno doceañista, caso del alcalde y Jefe Político interino de Santander, Lorenzo de la Cuesta, y aquellos otros más progresistas que militaban en la Sociedad.

Aún así, los primeros ataques procedieron de fuera. En un periódico madrileño de tendencia moderada, "Miscelánea de Comercio, Política y Literatura", apareció en el mes de junio de 1820 una nota sobre Santander, enviada por alguien conocedor, o natural, de la ciudad²⁵. Con apariencia de ser una simple noticia, se decía que desde el 9 de marzo se han abierto dos teatros en Santander, uno dramático y *Miscelánea de Comercio, Política y Literatura*, nº 143, 21 de julio de 1820. Otros "pantonímico-pintoresco" en la calle de la Compañía, estando ambos muy muy concurridos. El "Semanario Cántabro", que recogió la nota, daba cuenta de que su autor debía ser algún enemigo de la Sociedad Patriótica de Santander, pues no se estaba construyendo ningún teatro "pantonímico-pintoresco" en la calle de la Compañía, donde únicamente se hallaba ubicada la Sociedad²⁶. Lo anecdótico del

²³ La lista de miembros de la Sociedad Patriótica de Santander en, *Papeles...*, t. III, p. 84.

²⁴ Gil Novales realizó un sondeo entre 2. 400 miembros de esas Sociedades Patrióticas españolas, en el que se arroja un 50% de individuos con profesión desconocida. Gil Novales, A., o. c., t. II, p. 9743.

²⁵ *Miscelánea de Comercio, Política y Literatura*, nº 143, 21 de julio de 1820

²⁶ *Semanario Cántabro*, nº 16, 30 de julio de 1820, p. 62.

asunto no debe ocultarnos diferencias tempranas entre las dos tendencias del liberalismo.

Más importante fueron las disputas que se generaron dentro de la misma Sociedad Patriótica. En ésta se perfilan dos grupos: los partidarios de desarrollar la Constitución de Cádiz y de apoyarse en sectores populares más amplios, si bien sin olvidar que la dirección política era un monopolio de la burguesía como nueva clase dominante, y, por otro lado, los que rechazaron esta última condición, los cuales podrían ser considerados como precedentes del liberalismo democrático. La importancia de estas disputas es relativa si atendemos a la desigual correlación de fuerzas, en favor de la primera de ellas. Sin embargo, sí la tiene desde la perspectiva de ser una manifestación temprana de tendencias democráticas dentro del progresismo, además por no haber quedado limitadas a la misma Sociedad, sino que tuvieron una gran resonancia en toda la ciudad.

Para ser miembro de la Sociedad Patriótica había que tener los 25 años de edad que la Constitución marcaba para alcanzar los derechos políticos, más disponer de un medio desahogado de vida, según resulta de las profesiones de los socios. Sin embargo, los "ciudadanos suscriptores" requerían la presencia del pueblo, que les debían escuchar y ver, para así contagiarse de su fervor constitucional. Al examinar la extracción social de la Sociedad vimos que se trataba de una institución burguesa, de ricos comerciantes, por lo que consecuentemente se organizó de acuerdo con su concepción social, que pasaba por el mantenimiento de un orden que ellos coronaban. Como grupo dominante en la ciudad, la burguesía pretendía reproducir su hegemonía en el campo político. Estas ideas se concretaban en la división de la sala de reuniones de la Sociedad: una valla separaba a los socios, que sentados intervenían en el desarrollo de las sesiones, del pueblo, los "no suscriptores", que, colocado en el fondo de la sala, sólo tenía derecho a escuchar en silencio y seguir emocionalmente a los socios "suscriptores" con aplausos o disgustos.

Al sector de los "no suscriptores" alguna vez le dio por protestar por la incomodidad y por la distancia a que estaban de la tribuna de oradores, situación que daba lugar a desórdenes y griterios. Más arriba ya indicada cómo en el acta de la sesión del 22 de abril se dice que "los ciudadanos Arguíndegui y Valdés" daban cuenta a la Sociedad de una comisión "que la noche anterior se les había confiado para averiguar quién en ella turbó el orden y procurar su castigo". El culpable, un "no suscriptor", pedía perdón a los socios²⁷. Se podría decir que esta era la reproducción a pequeña escala del orden social y político a que aspiraban aquellos hombres.

La desigual distribución de la sala de reuniones fue el detonante de las discusiones políticas mencionadas. En una sesión del mes de mayo el orador de turno no lograba hacerse oír en toda la sala, por lo cual uno de atrás, del pueblo "no suscriptor", exigió que leyese más alto. El orador contestó que no poseía más voz, a lo

²⁷ A. H. P. C., Sautuola, leg. 25, doc. 8.

que replicó otra voz desde el fondo de la sala: "El que no sea para casado que no engañe a la mujer".

Ya caldeados los ánimos con aquel primer incidente, un joven abogado, "no suscriptor" por razones de edad y futuro representante del ala más radical del liberalismo en la ciudad, Gervasio Eguaras, pretendió leer un discurso sin que previamente lo hubieran revisado los socios²⁸. A partir de aquí las versiones de lo ocurrido empiezan a discrepar. De acuerdo con los partidarios del orden, "hubo mucha gritería, ser necesario precautoriamente el auxilio militar, y asistencia del Sr. Gobernador", ya que el discurso de Eguaras "se dirigía a atacar la propiedad particular de la sala de la Sociedad, a dar reglas que se quería quitar la barandilla que separa los concurrentes de los subscriptores, apoderarse de los asientos y formar un pelotón desordenado en rededor de la tribuna y mesa del Presidente". Por si fuera poco añadían que los alborotadores exigían que se leyese el discurso "sin pasar antes la revisión".

Los que tomaron el partido de Eguaras decían, al contrario de los anteriores, que pidieron la palabra con todo orden y respeto, constituyendo el escándalo el llamamiento a los militares y al gobernador. Al margen de las interpretaciones, no cabe duda del significado de los hechos: un enfrentamiento entre el pueblo concurrente y los socios. Los hechos y la polémica que siguió también adquieren importancia por haber trascendido al resto de la ciudad.

Gervasio Eguaras, para responder a la acusaciones de que fue objeto, publicó a sus costas el discurso vetado en la Sociedad, distribuyéndolo entre otras Sociedades Patrióticas españolas²⁹. Las ideas centrales del discurso vetado eran un claro ejemplo de su posición ideológica, germen del liberalismo democrático. Señalaba su obligación de poner en evidencia algunas "ráfagas anticonstitucionales" que anidaban en la Sociedad Patriótica santanderina, si bien decía hacerlo por el propio bien de ésta y sin soslayar su patriotismo. Eguaras: acusaba a la Sociedad de crear divisiones entre los españoles, pues:

"... se ha visto en ella prevalecer a la razón, la injusta arbitrariedad, y la despótica fuerza: se ha atropellado al ciudadano. En lugar de servir de foco, donde se avisase el espíritu público con la unión, se han establecido divisiones."

²⁸ El abogado Gervasio Eguaras aparece en el informe que en 1824 envía el Ayuntamiento de Santander a la Junta Purificadora. Allí se dice que era primer teniente de la 4^a Compañía de Voluntarios Nacionales e individuo de la Sociedad Patriótica, lo que no era cierto por razones de edad. Siguiendo esta fuente, fue de los que formaron la listas de individuos "serviles" que el 25 de agosto de 1822 fueron arrestados y deportados a La Coruña como consecuencia de la "asonada" de dicho día, en la que Eguaras tuvo un papel dirigente. Tras el paréntesis de los diez años de absolutismo, lo encontramos en 1833 como secretario contador de la Junta de Comercio de Santander, inclinándose políticamente por el progresismo de Mendizabal y Espartero (presidió la Junta Directiva Provisional que en Santander se levantó por el general).

²⁹ *Papeles....*, t. I, pp. 80-81.

Según aquel impreso de Eguaras, la Sociedad Patriótica dividía a los que a ella acudían entre "suscriptores" y pueblo "no suscriptor", reservando para éste un rincón alejado e incómodo. Esta disposición de la sala señalaba poco patriotismo y "poco deseo de contentar a los ciudadanos menos pudientes". La costumbre entre los "suscriptores" de hacer pedir perdón a los que hablasen entre el grupo del pueblo, son, para Eguaras, "humillaciones de un esclavo". En fin, acusada a la Sociedad de marginar al pueblo:

"Estos (los "no suscriptores") claman con justicia, que se les proclama igualdad y libertad con la boca, y con las obras se les marca la frente."

Le recriminó la imposición de una servidumbre contra la libertad de ideas al establecer una Junta de censura para revisar los papeles que debían leerse, imponiendo su veto si lo creían conveniente. De seguir así, Eguaras vaticinaba que la Sociedad Patriótica de Santander crearía la desunión: "¿No ve, que irritará los ánimos de los no suscriptores, lo que puede originar muchos perjuicios al nuevo estado constituido?" Para evitar esa división aconsejó en su discurso a los miembros de la Sociedad:

"Dexad esas fosfóricas ideas de brillantez: hermanaos con los menos pudientes, con los no suscriptores (...). Cimentad la Sociedad sobre bases más políticas que hasta aquí."

La Sociedad Patriótica, por medio de su socio Vicente Pérez de la Portilla, reaccionó virulentamente contra Eguaras, como reflejan las páginas del "Semanao Cántabro"³⁰. Pérez de la Portilla ridiculizó a Eguaras calificándolo de "ciudadano en infusión", rechazando su concepto de igualdad sin respeto a las jerarquías, de confundir "Español libre con Español ciudadano, lo que constituía a sus ojos un error imperdonable. Acusó a Eguaras de embustero y de estar escribiendo un libro titulado "Equilibrio político de las fortunas", dirigido a ilustrar al gobierno para que se repartan los bienes y numerario de los "pudientes con los no pudientes", es decir, de los suscriptores con los de los no suscriptores de la Sociedad Patriótica.

Aquel tipo de respuestas descalificadoras, más la acusación de republicanismismo fueron normales entre los moderados para evitar desviaciones populistas. Para Pérez de la Portilla el concepto de igualdad de Eguaras pasaba por encima de las fortunas, algo inadmisibles para las clases propietarias.

³⁰ *Semanao Cántabro*, nº 6, 21 de mayo de 1820. Vicente Pérez de la Portilla era médico titular de Santander. En 1812 fue editor de "El Constitucional" y publicó una "Cartilla constitucional para instrucción de los niños y no niños". En 1820, asociado con Bernardino Serrano, edita "El Semanao Cántabro".

La polémica continuó con un cruce de cartas en el "Seminario Cántabro", en las que se atacaban mutuamente ³¹. Pérez de la Portilla, que firmaba con el seudónimo de "El defensor de su cencia" (sic), a pesar de insultar continuamente a su oponente, se sintió a su vez injuriado por Eguaras, ya que éste había dicho en una ocasión respecto a su persona: "tiene tantas tachas, tan públicas....".

Convencido Pérez de la Portilla de su triunfo en el terreno legal, puesto que en el epistolar le aventajaba Eguaras, le llevó a los tribunales. Así se llegó a celebrar un juicio de conciliación, en el que sorprendentemente Eguara se retractó de todo lo manifestado hasta entonces, manifestando además que no conocía al autor de las cartas firmadas bajo el seudónimo más arriba indicado. Pérez de la Portilla publicó el 20 de junio la satisfacción dada por Eguaras ante la presencia judicial, dando de este modo por cerrada la polémica de la que se consideraba vencedor ³². La falta de eco y apoyos a las ideas y a la persona de Eguaras permitió al portavoz de la Sociedad Patriótica santanderina el poder tratar a su contrincante de forma paternalista, achacando sus ideas a un "acaloramiento" fruto de sus pocos años. Al margen de la aparente conciliación, las posiciones quedaban claras, aunque en este primer y temprano choque las ideas defendidas por Eguaras hubieron de ceder, como habrían de ceder también en el futuro.

Todas estas primeras escisiones no sólo se referían a su mayor o menor adhesión a la soberanía nacional, sino que interesaban a otros campos, como fueron, por lo pronto, el de los poderes locales, ayuntamientos y Milicias Nacionales. Aún así, es demasiado prematuro hablar de actitudes políticas ya decantadas, sino más bien de tendencias que se irían diferenciando más y concretando sobre los acontecimientos, cristalizando con el tiempo en partidos políticos. La actitud de los absolutistas o serviles, de los moderados y de los exaltados, a nuestra escala santanderina y a la altura de 1820, son tendencias políticas que, como en el caso de la burguesía de Santander, se explican por los intereses económicos de los grupos sociales que las sustentaban; grupos que no pretendían profundizar la revolución más allá de lo políticamente necesario para consolidar aquellos intereses.

En fin, los enfrentamientos estudiados, no por su carácter local pueden ser considerados como triviales, sino que ya nos revelan profundas divisiones de carácter doctrinario, precisamente en una pequeña ciudad del norte de España, alejada de los tradicionales centros de poder y aún sin la importancia económica que alcanzaría poco más tarde, y que, como vimos al principio de estas páginas, desconocía en buena medida todo tipo de discusión política. Esta última consideración hace pensar en la progresiva concienciación política de la burguesía, que tras la experiencia constitucional del Trienio- experiencia que la llevó a apar-

³¹ *Semaanrio Cántabro*, nº 6 y 7, del 28 de mayo.

³² *Papeles...*, t. I, p. 46.

tarse de la búsqueda de un mayor apoyo popular y de la Constitución de 1812³³-acabó apoyando una vía moderada en la revolución liberal cuando al morir Fernando VII se abra de nuevo una crisis en el estado español.

³³ A. Gil Novales expone claramente como la burguesía española se convierte en una "clase asustada" a partir del Trienio Liberal, lo que la llevará a buscar alianzas con los antiguos grupos privilegiados. Gil Novales, A., *El Trienio Liberal*, Madrid 1980; también "Del Antiguo al Nuevo Régimen de España. Ensayo de interpretación", en *VII coloquio de Pau. De la crisis del Antiguo Régimen al franquismo*, Madrid, 1977, pp. 27-44.